



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA
EL DIRECTOR-GENERAL

Bruselas,
A2/OB-EG D(2013)

CCR para las Aguas Noroccidentales

Bertie Armstrong (Presidente del Comité Ejecutivo)
BIM, PO Box 12
Crofton Road,
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Asunto: Tres propuestas sobre las medidas de gestión de las poblaciones demersales en las zonas VI y VII para 2013

Referencia: Email de Alexandre Rodríguez del 14 Diciembre de 2012

Estimado Sr. Armstrong,

Le agradezco las propuestas del CCR-ANOC sobre las medidas de gestión de las poblaciones demersales en las Zonas VI y VII para 2013, que hemos recibido justo antes del Consejo de Pesca de Diciembre. Sin duda, ya conoce las conclusiones de los debates, no obstante, a la Comisión le gustaría aprovechar esta ocasión para profundizar en los fundamentos de las decisiones adoptadas.

A continuación paso a dar respuesta, especialmente en lo que se refiere al seguimiento que la Comisión pretende hacer de los puntos planteados. Por razones de claridad, responderemos a cada una de las propuestas separadamente.

Declaración sobre las pesquerías de bacalao y demersales mixtas en el Oeste de Escocia (VIa)

La Comisión desea agradecer al CCR-ANOC por la declaración sobre las medidas de gestión de las pesquerías demersales en el Oeste de Escocia. Agradecemos la intención de desarrollar un plan operativo y explorar la posibilidad de establecer unas pesquerías plenamente documentadas (PPD), a condición de que se garantice la necesaria protección del Bacalao en la Zona VIa.

En cuanto a las actuales medidas de conservación en el Oeste de Escocia, nos gustaría puntualizar que el plan de recuperación del Bacalao tiene por objetivo reducir la mortalidad por pesca mediante la aprobación de la introducción de prácticas pesqueras selectivas. Al respecto, el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) ha constatado que varias de las medidas resultaron ineficaces, otras pocas han sido ejecutadas solamente en 2012 y, por lo tanto, aún no han sido evaluadas y, finalmente, otras se encuentran bajo consideración.

TACs y mortalidad por pesca

Antes de examinar la posibilidad de un incremento de las capturas de bacalao, se hace necesario encontrar un mecanismo claro para controlar la mortalidad. En efecto, el paso directo de los descartes actuales a los desembarques de bacalao no reducirá la mortalidad por pesca, la cual ya se considera demasiado elevada. Asimismo, en lo que se refiere a la población del bacalao, el CIEM sugirió que el objetivo actual de F (mortalidad por pesca de 0.4) probablemente sea demasiado elevado y que quizás sea preferible una F objetivo de 0.17 con todo lo que ello implica para el plan operativo.

Deficiencias de datos

El CIEM elaboró una evaluación cuantitativa del Bacalao en el Oeste de Escocia en 2012 si bien es cierto que la disponibilidad de los datos sigue siendo un problema. En este sentido, la Comisión invita al CCR-ANOC a que continúe contribuyendo para mejorar esta evaluación. Un punto clave se refiere, concretamente, a los descartes tal y como ha identificado previamente el CCR-ANOC.

Pesquerías Plenamente Documentadas (PPD)

El establecimiento de una PPD en la Zona VI para las pesquerías demersales requiere no solo de una evaluación robusta sino también de datos de otras poblaciones. Por ejemplo, la revisión del dictamen sobre las poblaciones de Eglefino del año pasado demuestra la necesidad de examinar y mejorar continuamente las evaluaciones para que éstas aporten una imagen adecuada. Se espera que el grupo de trabajo WGMIXFISH del CIEM siga progresando en cuanto a la aportación de un dictamen sobre las pesquerías mixtas en el Oeste de Escocia.

El Reino Unido ha emprendido una serie de experimentos sobre el sistema de cuotas de captura. Una de las conclusiones es que cuando se dispone de una cuota suficiente para una especie objetivo individual, se pueden controlar mejor las capturas (combinado con unos artes y normas pesqueras más selectivas). No obstante, respecto a las especies multi-objetivo, todavía no está claro cómo funciona (especialmente con la obligación de desembarque o un TAC más restrictivo). Si bien esto no implica forzosamente que una PPD, como la explorada por el CCR-ANOC, no pueda alcanzar el objetivo de mortalidad requerida, resulta imprescindible que en el plan operativo se establezca cómo se desarrollará exactamente (en concreto, mediante la identificación de artes selectivos efectivos y controles geográficos). Resulta imperativo que en la operatividad de una PPD se contemple una cuota suficiente que cubra las actividades de todos los buques. Además, no se ajustará el reparto de las cuotas para adaptarlas al consumo, a menos que pueden alcanzarse los objetivos de conservación de las poblaciones.

A este respecto, resultará particularmente importante que los Estados miembros reevalúen la asignación de las cuotas a sus flotas respectivas garantizando que dicha asignación sea realmente compatible con la composición de la captura de las diferentes flotas.

Propuesta sobre una veda temporal de los ryidos en el Mar de Irlanda en 2013

Damos la bienvenida a la introducci3n de una veda voluntaria con el objetivo de incrementar la protecci3n de estas especies. Efectivamente, en este momento no s3lo no es posible establecer un Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas para cada especie individualmente dentro del grupo de ryidos sino que, adems, los datos disponibles sobre estas especies son limitados. En consecuencia, el Consejo decidi3 imponer una reducci3n de la captura global a la cual contribuir la veda voluntaria

En este momento, es importante identificar la forma eficaz de evaluarlo. De hecho, los cientficos podran tener dificultades en identificar el grado de impacto beneficioso, si lo hubiere, y, por lo tanto, las vedas voluntarias deberan considerarse ms bien como soluciones complementarias y provisionales. En este sentido, los lmites de captura siguen siendo, por el momento, la nica opci3n para mantener un cierto control sobre las pesqueras concernidas. Cualquier soluci3n alternativa, incluso el uso de vedas vinculantes y cualesquiera otras medidas tcnicas, podran tenerse en cuenta a condici3n de que sean propuestas, evaluadas y acordadas de forma clara. Por consiguiente, se incentiva fuertemente al CCR-ANOC para que siga explorando y desarrolle dichas opciones.

Dictamen de apoyo al documento de posici3n de la Asociaci3n Europea de Organizaciones de Productores (AEOP) sobre la gesti3n de la cigala en el Banco de Porcupine (FU16) para el 2013

La labor de investigaci3n adicional sobre el Banco Porcupine llevada a cabo por el Instituto Marino ha previsto una evaluaci3n modificada de las poblaciones de cigala segn la cual se ha producido una mejora de la poblaci3n en 2012. A la vista de esta informaci3n, en el Consejo de Diciembre, se convino reducir el periodo de veda, en lnea con la propuesta del CCR-ANOC (ahora el periodo de veda transcurre desde el 1 al 31 de Mayo).

Por el contrario, con el fin de asegurar que un mayor acceso a la poblaci3n no resulte en sobrepesca, se ha mantenido el sub-TAC estableciendo un lmite tope de las capturas. No se puede excluir una nueva modificaci3n de los actuales acuerdos de gesti3n a la luz de las campaas y evaluaciones futuras. A modo de contribuci3n, se ha puesto sobre la mesa para la reuni3n plenaria del CCTEP del mes de Abril, una petici3n por la que se solicita su evaluaci3n de los beneficios de las vedas anteriores y sus recomendaciones cientficas sobre las condiciones de gesti3n en el futuro.

Agradezco su continuado inters y su contribuci3n constructiva. Si tiene alguna cuesti3n sobre la presente respuesta, podr contactar con el Sr. Olivier Baudelet, coordinador de los Consejos Consultivos Regionales (olivier.baudelet@ec.europa.eu; +32.2.295.68.70).

Atentamente,

Fdo.: Lowri Evans

En copia: F. Candela Castillo, R. Griffin, L. Markovic, E. Bianchi, E. Georgitsi, O. Baudelet (DG Asuntos Martimos y Pesca)